## "Alerta Regulatoria" para participar y alentar la revisión de proyectos normativos que frenan la recuperación económica y afectan a sectores productivos

Publicado por 👤 Coparmex en 🕓 5 abril, 2021



 A través de esta herramienta se hará un seguimiento y análisis semanal de los proyectos en manos de la CONAMER.

**f** Facebook

in LinkedIn

Twitter

• Habrá información relevante para que los sectores hagan uso de su derecho a opinar y a que sus propuestas u objeciones se tomen en cuenta antes de que las regulaciones sean aprobadas

Con el objetivo de impulsar la reactivación económica, la participación de las empresas en la detección de regulaciones que frenan su desarrollo y en el ánimo de incidir para que no haya una sobrerregulación, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) creó la herramienta "Alerta Regulatoria" a través de la cual se dará seguimiento y se analizarán los proyectos que se encuentran en revisión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

La 'Alerta Regulatoria' dará a conocer en forma clara y sencilla los proyectos regulatorios que los organismos del gobierno pretenden implementar, los sectores afectados por estas nuevas regulaciones, los periodos para emitir comentarios acerca del proyecto y el estatus que éste guarda antes de su publicación.

Con esta información, los involucrados podrán hacer uso de su derecho de consulta pública establecido en la ley para

opinar sobre los proyectos regulatorios en revisión por parte de la CONAMER cuando detecten afectaciones para su sector, y lograr que sus comentarios sean tomados en cuenta por la autoridad antes de que las regulaciones sean avaladas e inicie el procedimiento de publicación y entrada en vigor.

Además, con esta herramienta se pretende frenar posibles excesos en materia regulatoria, mismos que desincentivan la llegada de inversiones, inhiben la generación de nuevas empresas y empleos, y limitan el acceso de los ciudadanos a programas sociales. También se busca fortalecer el papel de la sociedad como observadora del gobierno para exigir regulaciones de calidad, que generen mayores beneficios y menos costos en su cumplimiento.

Si bien, hoy, la herramienta muestra información del Gobierno Federal, dicho ejercicio será replicado con información local y complementado con información del Poder Legislativo. En una segunda etapa, la 'Alerta Regulatoria' analizará los procesos de emisión de regulaciones en los ámbitos estatal y municipal. Además, *DATACOPARMEX* publicará una base de datos abierta a todo público con la información que se publica en la #AlertaRegulatoria.

En Coparmex consideramos que es apremiante generar mejores condiciones para ciudadanos y empresarios, así como promover la competitividad de las empresas y la simplificación de trámites para emprendedores. Por esos motivos, contar con la "Alerta Regulatoria" posibilitará que la CONAMER retome el mandato por el que fue creada y que consideramos, con base en los resultados de 2020, contrasta con el momento que vive el país.

Sólo por mencionar algunos datos, durante 2020 la Comisión emitió 24 por ciento más regulaciones que en 2019 y se incrementaron en un 34 por ciento las regulaciones que no pasaron por un proceso de consulta pública. En 2019, las Reglas de Operación (ROP) fueron las de menor calidad desde la creación de CONAMER, aunque se mostró una mejoría para 2020.

Cabe mencionar que las dependencias que emitieron ROP por debajo del mínimo de calidad en 2020, correspondiente al 60 por ciento, fueron: Inmujeres y Secretaría de Cultura (56%), Secretaría de Bienestar (53%), Sedatu (36%) y Conacyt (33%), muchas de ellas con programas insignia de la presente administración federal.

Frente a los efectos negativos de la crisis económica que enfrentamos a causa de la emergencia sanitaria por el Covid-19, el incremento de regulaciones –que para finales de 2020 tiene en su haber más de cinco mil 255 trámites federales— no sólo nos resta competitividad como país frente a otras naciones, sino que dificulta la retención de inversiones y obstaculiza una recuperación económica acelerada y sostenida.

Para contribuir al desarrollo económico del país, desde Coparmex consideramos necesario adoptar una verdadera política de mejora regulatoria, pues no puede haber desarrollo, crecimiento y bienestar sin reglas claras. Y no puede haber reglas claras, sin la participación activa de la ciudadanía y de los empresarios en el proceso de creación de regulaciones, trámites y servicios.

Estamos seguros que la implementación de la "Alerta Regulatoria" contribuirá a que los objetivos planteados por la regulación sean coherentes con la realidad actual del país y que la lógica en su diseño esté basada en resultados, con el único fin de asegurar que la respuesta del Gobierno para atender una problemática sea la mejor alternativa.

## XXX



Posts relacionados

25 marzo, 2021				
Instalan grupo para impulsar #3de3 en la elección de diputadas y diputados federales				

:: Leer más

04	2024	
	rzo, 2021	
Impuls	san organismo	os empresariales cultura de integridad y herramientas anticorrupción para ayudar a que PYMES
crezca	an	
	Loor más	
::	Leer más	

18 marzo, 2021 El huachicol fiscal sigue sin combatirse. Urge erradicar prácticas ilegales en importación y comercialización de combustibles: Coparmex :: Leer más